

Annie LHERM  
app. 208, Résidence Bellevue  
Rue Alexis Chadourne  
46000 - CAHORS - FRANCE

ARCHIVO

Señor Patricio AYLWIN AZOCAR  
Presidente de la República de CHILE  
Palacio de la Moneda  
SANTIAGO - CHILE

Señor Presidente,

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/20280					
A: 07 SEP 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Miembro de Amnistía Internacional, me he enterado con gran interés de las investigaciones llevadas sobre la desaparición del Señor Alfonso CHANFREAU DYARCE.

Sin embargo, en nuestra organización, seguimos muy preocupados por el hecho que muchas violaciones de los Derechos Humanos cometidas durante el gobierno militar, todavía quedan impunes. Insistimos sin cesar para que los responsables fueran llevados ante la justicia.

Observamos que en el pasado la Ley de Amnistía 2191 de 1978 ha impedido investigaciones profundizadas, y pensamos que ahora mismo sigue siendo un obstáculo a su desarrollo.

Por eso, me permito pedirle haga todo para abrogar esta ley.

Esperando mucho que el caso de la desaparición del Sr CHANFREAU DYARCE sera enteramente aclarado, le ruego acepte la expresión de mi respetuosa consideración.

Cahors, el 2 de Setiembre 1992

*A. Lherm*